

Asunción, 12 de setiembre de 2024

Señores

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Nos dirigimos a ustedes en referencia a lo observado por el verificador del expediente en el marco del Llamado MCN N° 01/2024 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA" -ID N° 445.559. A fin de subsanar todos los puntos mencionados:

Observación Primera Etapa, fecha 13/08/24

- 1- "El informe de evaluación remitido cuenta con datos borrosos...". **Subsanado, se volvió a remitir.**
- 2- "Verificado la resolución de adjudicación, no se visualiza el resultado sobre el ítem 16..." **Subsanado, se agregó en el Informe de Evaluación, ítem 13 DECLARACIÓN DESIERTA - Pag. 10 y en la Resol. de Adjudicación N° 06/24 - Hoja 2, se adjunta a la nota.**
- 3- "Verificado el informe de evaluación no se visualiza la evaluación/ponderación cumple/no cumple servirá como base para la recomendación de adjudicación..." **Subsanado, Informe de Evaluación - Pag 5, 6, 7.**
- 4- "Verificado el informe de evaluación, observamos que no se visualiza el análisis/conclusión sobre el Análisis de precios ofertados sobre todas las ofertas presentadas por los 3 oferentes..." **Subsanado, se detalla en el ítem 10 "Análisis de Precios Ofertados" del Informe de Evaluación - Pag 8. Se adjunta a la nota**
- 5- "Verificado el informe de evaluación, no se visualiza específicamente el cargo de los integrantes/encargados del Informe de Evaluación..." **Subsanado, Informe de Evaluación - Pag 1.**
- 6- "Verificado el informe de evaluación, no se visualiza los supuestos requeridos los incisos F-H del Art 62..." **Subsanado, Informe de Evaluación - Pag 1.**
- 7- "Planilla de precios visualizado en el SICP y el CCO incompletos..." **Subsanado, Adjunto al Informe de Evaluación - Se remitió el CCO, Pag 14, 15.**
- 8- "Verificado el informe de evaluación, se constata la mención de MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL..." **Subsanado, Pag. 7.**
- 9- "Se solicita la remisión de los anexos que mencionan en las documentaciones. (Anexo II)" **Subsanado, Adjunto al Informe de Evaluación (Índices Financieros, CCO, CPA, Desglose de Precios).**
- 10- "En la Pestaña de Productos Bienes y Servicios, específicamente en el ícono DATOS DEL ÍTEM. La convocante ha registrado datos en Fabricante..." **Subsanado, en el adjunto del Informe de Evaluación - Se remitió el CCO, Pag 14, 15.**
- 11- "Verificado el informe de evaluación, específicamente en el índice/criterio..." **Subsanado.**

Observación Primera Etapa, fecha 23/08/24

- 1- "En la pestaña "Representantes Legales" falta cargar los datos..." **Subsanado.**
- 2- "Verificado las stes. Documentaciones (Informe de evaluación - Resolución de adjudicación - Cuadro de precio adjudicado), se recomienda al ítem 10 a los oferentes Meneva SRL y a Grupo Brío..." **Subsanado, se detalla en el ítem 14 "Recomendaciones" del Informe de Evaluación - Pag 10 y en el ítem 15 "Conclusión" - Pag 12. Se adjunta a la nota.**
- 3- "En la pestaña de Productos Bienes y Servicios. La convocante ha registrado los datos en el ícono Fabricante Nacional para el ítem 22..." **Subsanado, Cuadro de Adjudicación Pag -16 y en el CCO -Pag 15.**

Observación Primera Etapa, fecha 26/08/24

- 1- "La convocante remite la Resolución D.G. 06/2024 con diferentes contenidos, lo cual genera inconsistencias, se solicita rectificar y enviar el documento con la decisión adoptada finalmente (Ref ítem 10) además se solicita la remisión de las notif. correspondientes del nuevo acto administrativo a todos los oferentes" **Subsanado. Se adjunta lo solicitado.**

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.



Mangels
Lic. Lilianna Mongelos
Encargada SUB UOC N° 20
Lilianna Mongelos
Encargada de Sub-UOC N° 20
Hospital Materno
Infantil Loma Pyta

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

12- ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Experiencia requerida, del Pliego de Bases y Condiciones;

Seguidamente se procede al ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con la experiencia requerida, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

DOCUMENTOS PARA LA EVALUACION	BRIOS S.A. - RUC 80105432-0	TAPE PYTA SA - RUC 80025318-3	MENEVA S.R.L. - RUC 80024014-6
Experiencia Requerida			
Requisitos documentales:			
1. Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los 3 (tres) últimos años (20%)	Cumple s/ Nota 24/07/24	Cumple Folio 140 - 182	Cumple Folio 108 al 137
2. Constancia de cumplimiento de los contratos ejecutados	Cumple s/ Nota 24/07/24	Cumple Folio 126 - 139	Cumple s/ Nota 24/07/24

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en provisión de ALIMENTOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2021-2022- 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO	20 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS Y FACTURACIONES	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS/FACTURAS
TAPE PYTA SA	71.205.000	14.241.000	17.684.938.116	CUMPLE
MECANISMOS Y NEGOCIACIONES SRL	94.006.250	18.801.250	1.192.810.064	CUMPLE
GRUPO BRIO SA	60.472.000	12.094.400	583.326.550	CUMPLE

13- DECLARACIÓN DESIERTA

Conforme al Art. 56° del Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; que establece;

"El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: a) No se hubiere presentado oferta alguna;..."

Se declara desierto el ITEM 16 por no tener ninguna oferta de las Firmas presentadas.

14- RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a lo establecido en el Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", se presenta este dictamen donde se recomienda la Adjudicación por cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos del Pliego de Bases y Condiciones.

- 1- TAPE PYTA SA ITEM 22
- 2- MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL), ITEMS 1, 2, 4, 7, 9, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 33
- 3- GRUPO BRIO SA, ITEMS 3, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 19, 29, 30, 31, 32

La recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Empresa: TAPE PYTA SA. RUC: 80025318-3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	FABRICANTE	PROCEDECIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
22	Peceto	kilos	Paquete de 2 a 5 Kilos	Tape Pyta	Tape Pyta SA	Paraguay	520	46.500	24.180.000

Ruquel Navarro
Personal Administrativo

JTC

Lic. Alcides Vargas
Administrador
Hospital Materno Infantil
de Loma Pytá



Resolución D.G. N° 06/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA - ID N° 445.559", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 20 HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador del Hospital Materno Infantil Loma Pyta realiza la adjudicación del **LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA - ID N° 445.559"**

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA
RESUELVE:**

Artículo 1º. Adjudicar EL LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA - ID N° 445.559", de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	OFERENTES	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
1	TAPE PYTA SA	22	24.180.000
2	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	1, 2, 4, 7, 9, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 33	59.111.000
3	GRUPO BRIO SA	3, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 19, 29, 30, 31, 32	10.659.500
MONTO TOTAL A ADJUDICAR			93.950.500

MONTO TOTAL ADJUDICADO - (IVA Incluido): Gs. 93.950.500- (Guaraníes Noventa Y Tres Millones Novecientos Cincuenta mil Quinientos).

Artículo 2º. Disponer que la Lic. Jazmín León, sea la Encargada de la Administración del Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, así mismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además por la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 3º. La presente adjudicación será financiada con fondos previstos en el Objeto de Gasto 311 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y la emisión del Código de Contratación.

Artículo 4º. **DECLARAR DESIERTO, AL ÍTEM 16**, de acuerdo a lo establecido en el Inciso "a" del **Artículo 56** de la Ley N°7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas"

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**DRA. MINERVA SOFÍA GONZÁLEZ
DIRECTORA**

Dra. Minerva S. González Bides
Directora General
Hosp. Materno Infantil Loma Pyta

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado INAPLICABLE, debido a que no se han presentado dos o más oferentes solventes que iguallen en precio y sean sus ofertas las más bajas, en el marco de la presente Contratación.

10- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Análisis de los precios ofertados, del Pliego de Bases y Condiciones;

"La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

Se procedió al Análisis de Precios de las ofertas presentadas por las firmas y conforme al cuadro comparativo de ofertas se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por las Empresas: MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA) (Ítems 13, 15, 17, 18, 23, 24, 26, 27 y 28) Y GRUPO BRIO SA (Ítem 19) SUPERAN el Rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; por lo tanto, se ha solicitado la explicación detallada de la composición de sus precios.

En atención al correo de solicitud de Desglose de Precios según NOTA, adjuntamos la aclaración de dicha solicitud indicando la base de cálculo del monto ofertado

Nº DE ÍTEM	19
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Mostaza
COSTO	10.663
GASTOS ADMINISTRATIVOS	650
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN	600
MANTENIMIENTO Y OTROS	317
UTILIDAD	600
IMPUESTOS	1.070
PRECIO UNITARIO	14.100

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 90109432-0
Carlos Hernán Oviedo Vera

Desglose de Precios

Asunción, 23 de Julio de 2024
"Adquisición de Alimentos para Pacientes Internados y Personal de Guardia"
MCN - Menor cuantía nacional N° 01/2024 ID: 445559

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio de Compra sin IVA	Flota Gt./Km	Gastos Administrativos	Margen	Precio de Venta sin IVA	IVA	Precio Ofertado
13	50181904-001	Galleta molida	Kilogramos	Paquete	La Crosta	Paraguay	5.939	181	278	1820	8.271	827	8.100
15	50131606-002	Huevo de gallina	Unidad	Paquete	Naturano	Paraguay	87.997	730	1270	7800	97.143	9.817	99.000
17	50172832-001	Mayonesa	Unidad	Paquete	Ortega	Brasil	6.815	208	312	7080	9.453	945	9.400
18	50273102-002	Fecula de maiz	Kilogramos	Paquete	Cosita	Paraguay	15.801	481	727	6810	21.854	2.184	24.000
23	50101538-010	Paragi	Unidad	Unidad	Sergio Vilalba Aguilera	Paraguay	1.124	37	48	570	1.324	76	1.400
24	50172350-010	Pimenton	Unidad	Paquete	Mickey	Paraguay	1.113	154	234	1540	7.091	709	7.800
26	50101538-021	Armadillo	Kilogramos	Bolsa	Sergio Vilalba Aguilera	Paraguay	8.348	240	350	2400	11.818	1.182	13.000
27	50101538-022	Respato	Kilogramos	Cañi	Sergio Vilalba Aguilera	Paraguay	5.479	154	234	1540	7.425	771	7.800
28	50171951-001	Sal fino	Kilogramos	Paquete	Unidad	Paraguay	1.871	51	79	970	2.474	274	2.600

Firma: [Firma]
MENEVA S.R.L.
RUC: 80074412

Consecuentemente, se concluye que los precios ofertados por dicha firma son Aceptables.

11- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Capacidad Financiera, del Pliego de Bases y Condiciones;

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

[Firma]
Personal Administrativo

[Firma]
Administrador
Hospital Materno Infantil
de Loma Pyta



COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

12- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Experiencia requerida, del Pliego de Bases y Condiciones;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con la experiencia requerida, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

DOCUMENTOS PARA LA EVALUACION	BRIOS S.A. - RUC 80105432-0	TAPE PYTA SA - RUC 80025318-3	MENEVA S.R.L. - RUC 80024014-6
Experiencia Requerida			
Requisitos documentales:			
1. Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los 3 (tres) últimos años (20%)	Cumple s/ Nota 24/07/24	Cumple Folio 140 - 182	Cumple Folio 108 al 137
2. Constancia de cumplimiento de los contratos ejecutados	Cumple s/ Nota 24/07/24	Cumple Folio 126 - 139	Cumple s/ Nota 24/07/24

ÍNDICE 1: Demostrar la experiencia en provisión de ALIMENTOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 20 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2021-2022- 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO	20 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS/FACTURAS
TAPE PYTA SA	71.205.000	14.241.000	17.684.938.116	CUMPLE
MECANISMOS Y NEGOCIACIONES SRL	94.006.250	18.801.250	1.192.810.064	CUMPLE
GRUPO BRIO SA	60.472.000	12.094.400	583.326.550	CUMPLE

13- DECLARACIÓN DESIERTA

Conforme al Art. 56° del Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; que establece;

"El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: a) No se hubiere presentado oferta alguna;..."

Se declara desierto el ITEM 16 por no tener ninguna oferta de las Firmas presentadas.

14- RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a lo establecido en el Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", se presenta este dictamen donde **se recomienda la Adjudicación por cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos del Pliego de Bases y Condiciones**

- 1- TAPE PYTA SA ITEM 22
- 2- MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL), ITEMS 1, 2, 4, 7, 9, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 33
- 3- GRUPO BRIO SA, ITEMS 3, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 19, 29, 30, 31, 32

La recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Empresa: TAPE PYTA SA. RUC: 80025318-3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	FABRICANTE	PROCEDECIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
22	Peceto	kilos	Paquete de 2 a 5 Kilos	Tape Pyta	Tape Pyta SA	Paraguay	520	46.500	24.180.000

Ruque Navarro
 Responsable Administrativo

Jic

Lic. Alcides Vargas
 Administrador
 Hospital Materno Infantil de Loma Pyta



COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Empresa: GRUPO BRIO SA. RUC: 80105432-0

GRUPO BRIO SA									
ÍTEM S	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
3	Arveja	Unidad	Lata x 200 a 300gr.	Norte	Stella d'Oro Alimentos Ltda.	Brasil	100	5.000	500.000
5	Choclo	Unidad	Lata x 200 a 300 gr.	Norte	Bonduelle do Brasil Prod. Alimenticios Ltda	Brasil	100	6.450	645.000
6	Crema de Leche	litros	Sachet x 1 litro	La Pradera	La Pradera	Nacional	80	23.150	1.852.000
8	Edulcorante	Unidad	Frasco x 900ml	Dulcesar	Dul-Cesar	Nacional	120	18.400	2.208.000
10	Fideo Moñito	Unidad	Paquete x 5 kilos	Monarca	Cereales SA	Nacional	30	39.500	1.185.000
11	Fideo Spaguetti	Unidad	Paquete x 5 kilos	CAMPO 9	Agro Industrial Colonial SA	Nacional	30	36.550	1.096.500
12	Fideo Tallarin	Unidad	Paquete x 5 kilos	CAMPO 9	Agro Industrial Colonial SA	Nacional	30	36.550	1.096.500
19	Mostaza	Unidad	Sachet de 500gr	Savora	Unilever SA	Argentina	50	14.100	705.000
29	Salsa de Soja	Unidad	Frasco x 500ml	Terabayashi Sangyo	Teruo Terabayashi	Nacional	30	6.650	199.500
30	Te de Anis	Unidad	caja x 20 unidades	Té Guarani	Labor. Hervoristeria Sta Margarita SA	Nacional	40	11.300	452.000
31	Te de Manzanilla	Unidad	caja x 20 unidades	Campesino	Yerbatera Campesino SA	Nacional	40	10.650	426.000
32	Vinagre Blanco	Unidad	Frasco x 1 litro	La Copa	Inexur SA	Nacional	35	8.400	294.000
MONTO TOTAL (IVA incluido): GUARANIES DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS									10.659.500

15- CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 9823/2023 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	OFERENTES	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
	TAPE PYTA SA	22	24.180.000
2	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	1, 2, 4, 7, 9, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 33	59.111.000
3	GRUPO BRIO SA	3, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 19, 29, 30, 31, 32	10.659.500



Manuel...
...

Alcides Varg...
 Lic. Alcides Varg...
 Administrador
 Hospital Materno Infantil

Asunción, 12 de setiembre de 2024

EMPRESA:

TAPE PYTA S.A. -RUC 80025318-3

Grupo Brio S.A. - RUC 80105432-0

Mecanismos y Negociaciones Varias SRL (MENEVA SRL) con RUC 80024014-6

Presente.

En el marco de la Licitación por MCN N° 01/2024 – “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA” –ID N° 445.559 para el Hospital Materno Infantil Loma Pytã, me dirijo a Ustedes en a fin de remitir Notificación del nuevo acto administrativo de la Resolución D.G. N° 06/2024 con el ítem 10 subsanado.

Sin otro particular, muy atentamente.




Lic/Liliana Mongelos
Encargada SUB-UOC N° 20

Ruta Transchaco km 12 ½ e/ Boris Dedoff
Teléfono N° (021) - 290.300

Favoritos

- Correo no deseado 1
- dgprplanificacion@gm...
- Dirección Administrativa

Agregar favorito

Carpetas

- Bandeja de entrada 56
- Correo no deseado 1
- Borradores 1
- Elementos enviados 2
- Postpuesto
- Elementos eliminados
- Archivo

Almacenamiento de Microsoft

4.9 GB usados de 5 GB (96%)

Notificación del nuevo acto administrativo de la Resolución D.G. N° 06/2024-subsanado

- Secretaría Tape Pyta
Recibido Sa todos... JULIO MARTINEZ Q. TAPE PYTA S.A. TELEF: +595 291 206 364 ASU...
Lun 16/9/2024 10:14
- Mienave srl
Recibido C.R. Juan Carlos Galles no Administrador Sa todos...
Lun 16/9/2024 09:05
- GEBIOSA
Buen día Recibidos...
Lun 16/9/2024 09:04
- HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA
Para: secretaria@ta.pepyta.com.py; Mienave srl; GEBIOSA
Lun 16/9/2024 09:03

Nota a EMPRESA - OBS. ITE... RESOLUCION DS N° 06.20...
124 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Buen día,

estimada empresa,

En referencia a MCN N° 01/2024 - "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA" -ID N° 445.559 para el Hospital Materno Infantil Loma Pytä, se remite nuevamente Notificación del nuevo acto administrativo de la Resolución D.G. N° 06/2024 con el ítem 10 subsanado.

ATTE
HM/MLP - SUB UOC

FAVOR DAR ACUSE AL RECIBIR.

Asunción, 30 de julio de 2024

Nota D.A. Nº 227/2024

SEÑORES

TAPE PYTA SA

Correo Electrónico: *secretaria@tapepyta.com.py*

La Sub Unidad Operativa Nº 20 del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de Menor Cuantía Nacional Nº 01/2024 para la "Adquisición de Alimentos para Pacientes Internados y Personal de Guardia- ID Nº 445.559, que por Resolución D.G. Nº 06/2024, la Directora de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa, por un monto total de Gs. 24.180.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones ciento ochenta mil).-

Cabe mencionar que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 61 de la Ley 7021/22.

También se le comunica el porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de 10% (diez por ciento) del monto total del mismo.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas

1- Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato

1.1 La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley Nº 7021/22

Se les comunica que, a los efectos de la obtención de Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos a la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscrita en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscritos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato, no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS Y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Se remite adjunto. Resolución D.G. Nº 06/2024 – PDF y el Informe de Evaluación



Liliana Mongelos
LIC. LILIANA MONGELOS
ENCARGADA SUB-UOC Nº 20

Liliana Mongelos
Encargada de Sub-UOC Nº 20
Hospital Materno
Infantil Loma Pyta

Asunción, 30 de julio de 2024

Nota D.A. Nº 225/2024

SEÑORES

GRUPO BRIO SA

Correo Electrónico: *directoriogbriosa@gmail.com*

La Sub Unidad Operativa Nº 20 del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de Menor Cuantía Nacional Nº 01/2024 para la "Adquisición de Alimentos para Pacientes Internados y Personal de Guardia- ID Nº 445.559, que por Resolución D.G. Nº 06/2024, la Directora de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa, por un monto total de Gs. 10.659.500 (Guaraníes diez millones seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos).-

Cabe mencionar que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 61 de la Ley 7021/22.

También se le comunica el porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de 10% (diez por ciento) del monto total del mismo.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas

1- Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato

1.1 La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley Nº 7021/22

Se les comunica que, a los efectos de la obtención de Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos a la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato, no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS Y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Se remite adjunto. Resolución D.G. Nº 06/2024 – PDF y el Informe de Evaluación



L. Mongelos
LIC. LILIANA MONGELOS
ENCARGADA SUB-UOC Nº 20

Lic. Liliana Mongelos
Encargada de Sub-UOC Nº 20
Hospital Materno
Infantil Loma Pyta

Asunción, 30 de julio de 2024

Nota D.A. Nº 226/2024

SEÑORES

MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA)

Correo Electrónico: *meneva_srl@gmail.com*

La Sub Unidad Operativa Nº 20 del Hospital Materno Infantil de Loma Pyta tiene a bien dirigirse a Usted, referente al procedimiento de Menor Cuantía Nacional Nº 01/2024 para la "Adquisición de Alimentos para Pacientes Internados y Personal de Guardia- ID Nº 445.559, que por Resolución D.G. Nº 06/2024, la Directora de la Institución, resolvió la adjudicación a favor de su empresa, por un monto total de Gs. 59.111.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones ciento once mil).-

Cabe mencionar que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 61 de la Ley 7021/22.

También se le comunica el porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de 10% (diez por ciento) del monto total del mismo.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas

1- Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato

1.1 La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley Nº 7021/22

Se les comunica que, a los efectos de la obtención de Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos a la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato, no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS Y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Se remite adjunto. Resolución D.G. Nº 06/2024 – PDF y el Informe de Evaluación



Liliana Mongelos
LIC. LILIANA MONGELOS
ENCARGADA SUB-UOC Nº 20

Liliana Mongelos
Encargada de Sub-UOC Nº 20
Hospital Materno
Infantil Loma Pyta

Firefox ha impedido que este sitio abra 2 ventanas emergentes. **Opciones**

Eliminar Archivar

Mover a Leído / No leído

El almacenamiento está 98% lleno. Si se agota, no podrá enviar ni recibir correo electrónico.

Favoritos

- Correo no deseado 1
- dgpr.planificacion@gm...
- Dirección Administrativa

Carpets

- Bandeja de entrada
- Correo no deseado 1
- Borradores 2

Elementos enviados

Almacenamiento de Microsoft

4,2 GB Usando de 5,0 GB (98%)

Elementos enviados

Seleccionar Filtrar Por Fecha

Para	Asunto	Enviado a
Menivia srl	Informe de Adjudicación - Recibido	Mar 27/8
GERIOSA	Informe Adjudicación - Buenos Dias - Adjunto	Mar 27/8
secretaria@tapepyta.com.py	Informe de Adjudicación - Buenos Dias - Adjunto	Mar 27/8
Dirección de Trabajo Social Ministerio de S...	Invitación a Seminario en Trabajo Social - Bue	Mar 27/8
Ana Collante	SIMESE 78564 - Buenos Dias - Recibido	Vie 23/8

Hotels de Wrigley Field - Cancela gratis casi siempre

Reserva hosp cerca de Wrigley Field. Compar estas opciones

11:00 17/0